



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



265-14

RESOLUCION -CD- N°

07 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.126/14

VISTO la Resolución N° CD-166/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 37 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 75/14, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 34 a 36 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la E.U. María Inés BALDERRAMA.

Que a fs. 39 del presente expediente, la Directora Económica Financiera y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que la designación de la Enf. Balderrama se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-070/14 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

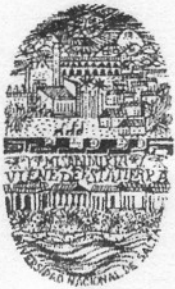
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/14 del 06 de Mayo de 2.014)

RESUELVE:

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 265-14

07 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.126/14

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **E.U. María Inés BALDERRAMA**, D.N.I. N° 22.253.719, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-070/14.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Enf. Balderrama deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

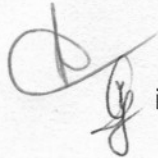


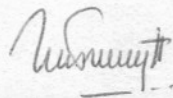
RESOLUCION -CD- Nº 265-14

Salta, 07 MAY 2014
Expediente Nº 12.126/14


Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa